



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ

## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA CEDHV-007/2019

**BASES PARA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-  
CEDH/007/SEPT/2019.**

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE GUÍAS PREPAGADAS DE  
MENSAJERÍA

### **B A S E S**

#### **CONCEPTO**

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adjudicación de un contrato para la “Adquisición de Guías Prepagadas de Mensajería” destinadas para las funciones administrativas de las distintas áreas y Delegaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con las características y especificaciones técnicas que se describen en la solicitud de pedido que se presenta como **Anexo Técnico**.

**SEGUNDA.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

- **Plazo de entrega:** Será dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato.
- **Pago:** a través de transferencia bancaria.
- **Crédito:** 20 días hábiles, posteriores a la entrega de la factura con sello de recibido por la convocante.
- **Lugar de entrega:** L.A.B., en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sito en el piso uno del edificio ubicado en la calle Pico de Orizaba núm. 5, Fraccionamiento Sipeh Ánimas en la Ciudad de Xalapa, Ver., en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- **Sostenimiento de precios:** por un término mínimo de 90 días contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- **Vigencia de las guías:** 2019-2020.

**TERCERA.-** La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de una Comisión de Licitación que se integrará para este acto.

**CUARTA.-** Con fundamento en el artículo 2 fracción III y 39 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por servidores públicos de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por la Directora de Administración y la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará a la Contraloría Interna, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**QUINTA.-** La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **18 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas**, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el primer piso del edificio de la Comisión, ubicado en la calle Pico de Orizaba núm. 5, Fraccionamiento Sipeh Ánimas en la Ciudad de Xalapa, Ver., **sin la presencia de los participantes** conforme se señala en el artículo 58 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEXTA.-** Las empresas invitadas podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas al domicilio señalado en la Cláusula Quinta, en el entendido **que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la junta de presentación y apertura será desechada.**

**SÉPTIMA.-** Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres debidamente cerrados y firmados conforme a lo siguiente:

**I.** Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

**II.** Los documentos elaborados por los licitantes, que integren las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

**III. La proposición técnica se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado,** debiendo contener lo siguiente:

**a)** Escrito de proposición técnica, donde describa las características de las guías prepagadas conforme a lo requerido en el **Anexo Técnico** de la presente licitación.

**b)** Escrito en el que la empresa manifieste **aceptar las condiciones** establecidas en la Cláusula Segunda.

**c)** Escrito bajo protesta de decir verdad relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al **Anexo 1.**

**d)** Copia de la identificación oficial del representante legal de la empresa participante.

**e)** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al **Anexo 2**.

**f)** Escrito donde señale domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le puedan efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.

**g)** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no tener alguna relación con servidores públicos de ésta Comisión Estatal de Derechos Humanos, que genere un posible conflicto de intereses.

**No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.**

**IV. Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse lo siguiente:**

- A. El precio unitario por partida, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- B. Escrito de aceptación de pago electrónico, en el cual presente los siguientes datos de una cuenta bancaria a nombre de la empresa participante: clabe interbancaria, número de sucursal, banco, correo electrónico en donde llegará el aviso de pago y nombre de una persona que fungirá como contacto y/o enlace.

**En caso de discrepancia entre precio unitario y global, se tendrán como válido el unitario.**

**OCTAVA.-** La adjudicación se realizará por partidas, otorgándose según el resultado de la evaluación a los proveedores que cumplan con las especificaciones solicitadas y satisfaga las mejores condiciones para la convocante.

**NOVENA.-** Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes Bases o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar el precio de las partidas en concurso.

**DÉCIMA.-** El fallo se sustentará en los dictámenes correspondientes, que se desprendan de la evaluación técnica y económica, notificándose al término del acto de apertura de las propuestas o en su defecto, por escrito dentro de un período de dos días hábiles siguientes al acto referido.

Por circunstancias económicas se podrá cancelar, ajustar o ampliar el volumen de las guías prepagadas solicitadas; en tal caso la convocante lo hará saber oportunamente por escrito a los participantes.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo, el representante legal que resulte ganador deberá comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para suscribir el contrato correspondiente; debiendo presentar la “Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales” por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales” respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, sin los cuales no será posible la celebración del

contrato en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Todas las adjudicaciones se formalizarán mediante contrato, esto en cumplimiento al artículo 27 Fracción III y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo se obligarán a presentar la fianza de cumplimiento correspondiente si es el caso.

Al proveedor que no comparezca a suscribir el contrato, no presente su fianza según sea el caso o no presente las constancias señaladas en el párrafo primero de ésta Cláusula, se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, todo proveedor que resulte adjudicado, previo a la formalización del contrato o pedido, deberá contar con registro actualizado en el Padrón de Proveedores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentando los siguientes documentos:

- I. Para las personas físicas: Copias de acta de nacimiento; de identificación oficial; de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y de las dos últimas declaraciones de las obligaciones fiscales.
- II. Para las personas morales: Copias del acta constitutiva de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de la

Propiedad; de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; del poder general (para actos de administración o de dominio) o especial (para intervenir en los procedimientos a que esta Ley se refiere en nombre y representación del poderdante), debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad; y de las dos últimas declaraciones de las obligaciones fiscales.

La actualización de su registro se realizará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

**DÉCIMA TERCERA.-** La Comisión Estatal de Derechos Humanos, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando por razones de interés público que se señalan en el Art. 79 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA CUARTA.-** La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes.
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto.
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando sólo se cuenta con una propuesta, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha oferta garantiza el interés del Organismo y conviene adjudicarla.

**DÉCIMA QUINTA.-** La licitación simplificada podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico de la presente licitación. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

**DÉCIMA SEXTA.-** Se consideran infracciones por parte de los proveedores, las siguientes:

- I. Proporcionar a la institución información falsa o documentación alterada.
- II. Incumplir con los términos del contrato.
- III. Lesionar el interés público o la economía de la Institución.
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato.
- V. Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes.
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante.
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación y
- VIII. Las demás previstas por la Ley y en otros ordenamientos aplicables.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Las sanciones que se aplicarán a los proveedores cuando se incurran en cualquiera de las infracciones señaladas en la cláusula anterior serán:

- I. Multa de cien a mil UMA's (Unidad de Medida y Actualización), vigente en la fecha en que se cometa la infracción; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

## **FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**DÉCIMA OCTAVA.-** Para las adjudicaciones cuyo importe sea superior a las 1,203.5691 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigentes más IVA, se deberá presentar fianza de cumplimiento para garantizar las obligaciones derivadas del contrato o pedido correspondiente, la calidad de las guías, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas.

El contratante deberá exhibir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado; la Institución afianzadora aceptará expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 276, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, conforme a la redacción siguiente:

**“Ante: LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”.**

Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato de \_\_\_\_\_, suscrito con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fecha \_\_\_\_\_.- Esta fianza tendrá una vigencia de

un año, contado a partir del día siguiente de la firma del contrato por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.- (nombre de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución de la referida Ley Federal de Instituciones de seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente tres meses posteriores a la fecha de la recepción total de las guías por parte del beneficiario así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de Xalapa, Veracruz. La afianzadora reconoce la personalidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para hacer efectiva esta garantía. **"NO SE ACEPTARÁ INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA"**.  
Fin del texto----

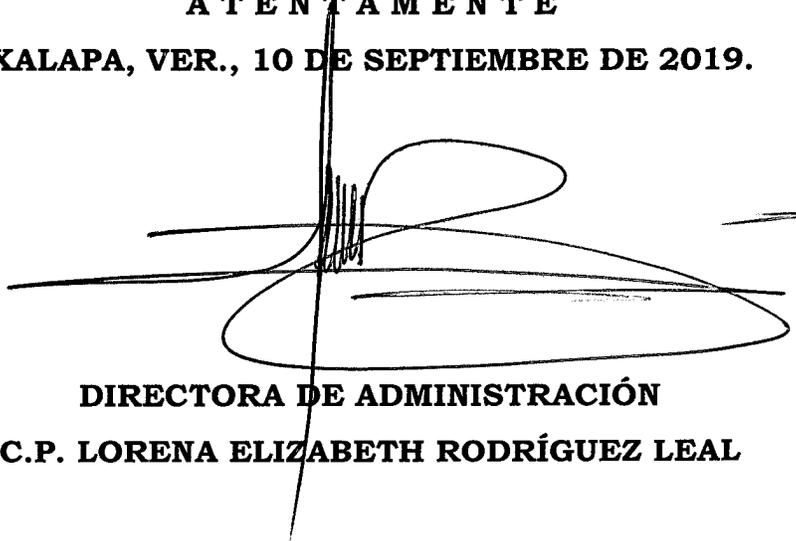
**DÉCIMA NOVENA.-** Las presentes Bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de proposiciones.

## **ACLARACIONES**

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes Bases y su Anexo Técnico, deberán presentarse o comunicarse al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sito en el primer piso del edificio ubicado en la calle Pico de Orizaba núm. 5, Fraccionamiento Sipeh Ánimas en la Ciudad de Xalapa, Ver., en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas ó bien al teléfono 01 (228) 1 41 43 00 ext. 127 y 135.

**A T E N T A M E N T E**

**XALAPA, VER., 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line that extends above and below the main signature.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

**C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL**

**ANEXO No. 1**

**C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.**

\_\_\_\_\_ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la Licitación Simplificada No **LS-CEDH/007/SEPT/2019**, en nombre y representación de: (Persona física o moral).

No. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	Correo Electrónico:
Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

**ANEXO No. 2**

**C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**  
**P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación simplificada No. **LS-CEDH/007/SEPT/2019**, relativa a la adjudicación de un contrato por la **“Adquisición de Guías Prepagadas de Mensajería ”** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreado de la participante.



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

ANEXO TÉCNICO LS-CEDH/07/SEPT/2019

DESCRIPCIÓN

CANT

P.U.

FECHA DE ENTREGA

PRIMERA ENTREGA

<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 A 48 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN: CALLE PICO DE ORIZABA NÚM. 5, FRACC. SIPEH ÁNIMAS, C.P. 91067, XALAPA, VER.</p>	<p>250</p>		<p>SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019</p>
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN: CALLE PICO DE ORIZABA NÚM. 5, FRACC. SIPEH ÁNIMAS, C.P. 91067, XALAPA, VER.</p>	<p>150</p>		<p>SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019</p>
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ, DIRECCIÓN: CALLE SPORTING NÚM 44 INT. 1, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 91900, ENTRE CALLE XICOTENCATL Y BLVD. ÁVILA CAMACHO, VERACRUZ, VER.</p>	<p>40</p>		<p>SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019</p>
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ, DIRECCIÓN: CALLE SPORTING NÚM 44 INT. 1, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 91900, ENTRE CALLE XICOTENCATL Y BLVD. ÁVILA CAMACHO, VERACRUZ, VER.</p>	<p>30</p>		<p>SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019</p>
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL TUXPAN, DIRECCIÓN: CALLE LERDO DE TEJADA NÚM. 46, COLONIA CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VER.</p>	<p>40</p>		<p>SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019</p>

<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL TUXPAN, DIRECCIÓN: CALLE LERDO DE TEJADA NÚM. 46, COLONIA CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VER.</p>	30		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL COATZACOALCOS, DIRECCIÓN: CALLE PEDRO MORENO No. 902, COL CENTRO, C.P. 96400 COATZACOALCOS, VER.</p>	40		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL COATZACOALCOS, DIRECCIÓN: CALLE PEDRO MORENO No. 902, COL CENTRO, C.P. 96400 COATZACOALCOS, VER.</p>	30		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL CÓRDOBA, DIRECCIÓN: AV. 4 BIS NÚMERO 21, ESQUINA CALLE 2, COL. CENTRO, C.P. 94500 CÓRDOBA, VER.</p>	40		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL CÓRDOBA, DIRECCIÓN: AV. 4 BIS NÚMERO 21, ESQUINA CALLE 2, COL. CENTRO, C.P. 94500 CÓRDOBA, VER.</p>	30		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA PAPANTLA, CALLE AQUILES SERDÁN NÚM. 200, INT 9, COL. CENTRO, C.P. 93400, PAPANTLA, VER.</p>	40		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019

<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA PAPANTLA, CALLE AQUILES SERDÁN NÚM. 200, INT 9, COL. CENTRO, C.P. 93400, PAPANTLA, VER.</p>	20		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA CHICONTEPEC, CALLE 27 DE SEPTIEMBRE NÚM. 2, SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, C.P. 92700, CHICONTEPEC, VER.</p>	40		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA CHICONTEPEC, CALLE 27 DE SEPTIEMBRE NÚM. 2, SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, C.P. 92700, CHICONTEPEC, VER.</p>	20		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA ZONGOLICA, DIRECCIÓN: CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO 45, ENTRE CALLE HIDALGO Y AZUETA, COL. CENTRO, C.P. 95000, ZONGOLICA, VER.</p>	40		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA ZONGOLICA, DIRECCIÓN: CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO 45, ENTRE CALLE HIDALGO Y AZUETA, COL. CENTRO, C.P. 95000, ZONGOLICA, VER.</p>	20		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA ACAYUCAN, DIRECCIÓN: CALLE ALTAMIRANO NÚMERO 6, ESQUINA AQUILES SERDÁN, COL. CENTRO, C.P. 96000, ACAYUCAN, VER.</p>	40		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019

<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA ACAYUCAN, DIRECCIÓN: CALLE ALTAMIRANO NÚMERO 6, ESQUINA AQUILES SERDÁN, COL. CENTRO, C.P. 96000, ACAYUCAN, VER.</p>	20		SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2019
<b>SEGUNDA ENTREGA</b>			
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 A 48 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN: CALLE PICO DE ORIZABA NÚM. 5, FRACC. SIPEH ÁNIMAS, C.P. 91067, XALAPA, VER.</p>	250		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN: CALLE PICO DE ORIZABA NÚM. 5, FRACC. SIPEH ÁNIMAS, C.P. 91067, XALAPA, VER.</p>	150		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ, DIRECCIÓN: CALLE SPORTING NÚM 44 INT. 1, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 91900, ENTRE CALLE XICOTENCATL Y BLVD. ÁVILA CAMACHO, VERACRUZ, VER.</p>	40		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ, DIRECCIÓN: CALLE SPORTING NÚM 44 INT. 1, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 91900, ENTRE CALLE XICOTENCATL Y BLVD. ÁVILA CAMACHO, VERACRUZ, VER.</p>	30		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL TUXPAN, DIRECCIÓN: CALLE LERDO DE TEJADA NÚM. 46, COLONIA CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VER.</p>	40		NOVIEMBRE 2019

<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL TUXPAN, DIRECCIÓN: CALLE LERDO DE TEJADA NÚM. 46, COLONIA CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VER.</p>	30		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL COATZACOALCOS, DIRECCIÓN: CALLE PEDRO MORENO No. 902, COL CENTRO, C.P. 96400 COATZACOALCOS, VER.</p>	40		SEPTIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL COATZACOALCOS, DIRECCIÓN: CALLE PEDRO MORENO No. 902, COL CENTRO, C.P. 96400 COATZACOALCOS, VER.</p>	30		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL CÓRDOBA, DIRECCIÓN: AV. 4 BIS NÚMERO 21, ESQUINA CALLE 2, COL. CENTRO, C.P. 94500 CÓRDOBA, VER.</p>	40		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN REGIONAL CÓRDOBA, DIRECCIÓN: AV. 4 BIS NÚMERO 21, ESQUINA CALLE 2, COL. CENTRO, C.P. 94500 CÓRDOBA, VER.</p>	30		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA PAPANTLA, CALLE AQUILES SERDÁN NÚM. 200, INT 9, COL. CENTRO, C.P. 93400, PAPANTLA, VER.</p>	40		NOVIEMBRE 2019

<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA PAPANTLA, CALLE AQUILES SERDÁN NÚM. 200, INT 9, COL. CENTRO, C.P. 93400, PAPANTLA, VER.</p>	20		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA CHICONTEPEC, CALLE 27 DE SEPTIEMBRE NÚM. 2, SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, C.P. 92700, CHICONTEPEC, VER.</p>	40		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA CHICONTEPEC, CALLE 27 DE SEPTIEMBRE NÚM. 2, SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, C.P. 92700, CHICONTEPEC, VER.</p>	20		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA ZONGOLICA, DIRECCIÓN: CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO 45, ENTRE CALLE HIDALGO Y AZUETA, COL. CENTRO, C.P. 95000, ZONGOLICA, VER.</p>	40		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍO ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA ZONGOLICA, DIRECCIÓN: CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO 45, ENTRE CALLE HIDALGO Y AZUETA, COL. CENTRO, C.P. 95000, ZONGOLICA, VER.</p>	20		NOVIEMBRE 2019
<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 5 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DE 24 HORAS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA ACAYUCAN, DIRECCIÓN: CALLE ALTAMIRANO NÚMERO 6, ESQUINA AQUILES SERDÁN, COL. CENTRO, C.P. 96000, ACAYUCAN, VER.</p>	40		NOVIEMBRE 2019

<p>GUÍA PRE PAGADA PARA SOBRE DE 1 KG., COBERTURA ESTATAL Y NACIONAL, CON SERVICIO DE ENTREGA DEL DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 15:00 HORAS O EN SU DEFECTO 24 HORAS DESPUÉS DEL ENVÍOS, ROTULADAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DELEGACIÓN ÉTNICA ACAYUCAN, DIRECCIÓN: CALLE ALTAMIRANO NÚMERO 6, ESQUINA AQUILES SERDÁN, COL. CENTRO, C.P. 96000, ACAYUCAN, VER.</p>	<p>20</p>	<p>NOVIEMBRE 2019</p>
---	-----------	-----------------------